

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 1399.-

Departamento Educación
GWAC/MARR/CMRC/JPET/PALC/APVL/igg

SANTA CRUZ, 29 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.06.001.001.012, LEY SEP.

3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1049 de fecha 26.05.2017.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de dar cumplimiento a lo exigido por la Secretaria Ministerial de Educación, en relación a la implementación y puesta en marcha del Laboratorio de Administración del Establecimiento Educacional Instituto Politécnico Santa Cruz para la carrera de Administración.

2.- Qué, esta compra se financiara con cargo LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.012.

DECRETO EXENTO N° 1399.-

1.- **AUTORÍCESE**, Compra de UPS y su instalación para el Laboratorio de Administración del Instituto Politécnico Santa Cruz a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **IMPORTADORA MEDIALOGISTICS LIMITADA**, Rut N° 76.308.923-1 por un monto de **US\$ 27.566,48 IVA incluido**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta LEY SEP.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.06.001.001.012, LEY SEP.

3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

C.C.

* Alcaldía (2)
* Transparencia (1)
* DAEM (3)